



# Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

Fiske Menuco, Roca, 20 de abril 2020

A la Prof.  
Mercedes Jara Tracchia  
Ministra de Educación y DDHH  
Viedma- Río Negro  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

## Ref. S/Pre-ocupacionales

Desde el CDC de UnTER y el Departamento de Salud en la Escuela – REITERAMOS el planteo realizado en varias notas requiriendo que se les permita participar de las asambleas virtuales a aquellas/os compañeras/os que no han podido completar sus exámenes, pre-ocupacionales por diferentes situaciones: turnos Junta Médica otorgados en el periodo de cuarentena, estudios completos en espera del Turno de Junta otros.

La falta de respuesta favorable a este planteo afecta los derechos de varixs compañerxs que no han podido cumplimentar los trámites por falta de convocatoria de Junta Médica.

Ante la proximidad de la realización de las Asambleas virtuales y la respuesta negativa de ese Ministerio y de las Juntas Médicas pertenecientes a la Función pública, petitionamos que se autorice a los aspirantes, aún sin apto pre-ocupacional, a **participar de las asambleas**, condicionando en su caso la continuidad en el cargo, al cumplimiento de los requisitos previstos por la Res. 1930/2015 una vez reestablecido el normal funcionamiento de la Administración pública en General y de las Juntas Médicas en particular. No es pertinente que se exija el cumplimiento de este requisito cuando desde el propio Ministerio se le puede garantizar las Juntas Médica.

Adjuntamos relevamiento de Viedma y Cipolletti  
Esperando se haga lugar a lo peticionado saludamos atte.

**Claudia Asencio**  
Sec de Salud en la Escuela  
CDC UnTER

**Patricia Ponce**  
Sec Gremial y de Organ  
CDC UnTER

**Sandra Schieron**  
Secretaria General  
CDC UnTER

NOTA N° 1033 /2020.

C.D.C. 2019/2022

Avda. Roca, 595 (8332), Gral. Roca – FiskeMenuco, Río Negro

☎0298 4432707 ✉unter@unter.org.ar 🏠www.unter.org.ar